

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ – COMISIÓN NACIONAL DE DOCENCIA

CONCURSO PARA RESIDENCIAS DE PEDIATRÍA

REGLAMENTO EXÁMENES ESCRITO Y ORAL PRÁCTICO – Abril 2016

1. Es responsabilidad de la Universidad de Panamá y de la Comisión Nacional de Docencia organizar y aplicar el examen de ingreso a las residencias de pediatría para seleccionar a los y las aspirantes a las plazas de residencia que ofrece.
2. Para presentarse al examen escrito el(la) aspirante debe haber entregado sus documentos en el decanato de la Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá a partir del lunes 4 de abril al miércoles 13 en un horario de 8am-3pm. Los documentos se colocaran en sobre cerrado identificado con nombre completo, cédula y dirección personal. El equipo docente que evaluará las ejecutorias es diferente al equipo calificador de los exámenes escrito y oral-práctico. Dicho equipos son designados por el Decano según propuesta de la Comisión de Docencia de cada área concursante.
3. Asistir a la reunión de orientación general el **viernes 15 de abril a las 9am** a el Auditorio del Hospital Santo Tomás.
4. El examen escrito será sobre conocimientos generales básicos de pediatría en las áreas de atención clínica de los distintos niveles de atención.
5. La duración del examen escrito será de dos horas (2) sin receso. **La fecha del examen escrito es el 18 de abril de 2016 de 8:00am a 10:00am.** El mismo se efectuará en el auditorio del Hospital Santo Tomás.
6. El (la) aspirante debe estar presente en el Auditorio del Hospital Santo Tomás, una hora antes del mismo y deberá portar una identificación oficial.
7. Durante el examen no se permitirá portar celular, buscapersonas, calculadora, batas, equipo de computadora u otro, chaquetas con bolsillos o gorros.
8. El examen no se presentará en otro lugar, fecha u horario a lo establecido en la convocatoria.
9. Las respuestas en el examen escrito deben ser hechas con bolígrafo de tinte azul o negra. No se permite el uso de lápiz, borrar, tachar, usar corrector de bolígrafo. Estos invalidan la respuesta. El resultado final sumará las respuestas correctas.
10. Cada hoja del examen deberá tener nombre completo y cédula del(a) aspirante. La hoja que no esté debidamente identificada no será calificada.
11. La nota mínima de aprobación del examen escrito es 71% y representa el 10% del valor total. Es obligatorio obtener la nota mínima de pase para poder ser admitido al examen oral-práctico.
12. Los aspirantes que aprueben el examen escrito serán convocados, para el examen oral práctico sobre situaciones clínicas, por orden alfabético de inscripción al concurso.
13. El examen oral será individual y durará un mínimo de treinta minutos y un máximo de una hora para cada aspirante. No se contarán los veinte minutos de preparación.
14. El examen oral-práctico será el 19 de abril, en las oficinas de docencia del Hospital del Niño, en horario de 7:00am a 1:00pm.
15. No se permitirá portar celular, buscapersonas, calculadora, batas, chaquetas o gorros durante el examen oral-práctico.

16. El examen oral-práctico no se presentará en otro lugar, fecha y horario a lo establecido en la convocatoria.

17. La nota mínima de aprobación del examen oral-práctico es 71% y representa el 30% del valor total.

18. Los exámenes, escrito y oral-práctico, no tendrán rehabilitación ni habrá revisión de las calificaciones.

19. La calificación final para el ingreso a las Residencias de Pediatría está compuesta así:

Examen de conocimientos generales -----	50%
Examen de conocimientos pediátricos -----	10%
Examen clínico-práctico oral -----	30%
Calificación primer año de internado -----	5%
Calificación de las ejecutorias -----	5%

20. Los resultados del examen escrito y, posteriormente, el resultado final se publicarán en el mural del Departamento de Docencia.

21. La asignación de las plazas de pediatría se realizará **el jueves 21 de abril, a partir de las 8am**, en el Salón de Reuniones del Hospital de Especialidades Pediátricas de la Caja de Seguro Social.

21. La fecha de inicio de labores como médico residente de Pediatría es el 1º de mayo de 2016. La residencia de pediatría tiene una duración de tres años.

ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE RESIDENCIA DE PEDIATRÍA

1. Situación en la cual existan más aspirantes que plazas ofrecidas
 - a. En el salón de reuniones del HEP, el 21 de abril a las 8am, los candidatos por orden descendente de nota final y a viva voz escogerán el lugar de preferencia para realizar su residencia en pediatría hasta completar las plazas.
2. Situación en la cual existan menos aspirantes que plazas ofrecidas
 - a. Se realizará un ajuste de las plazas entre las instituciones oferentes en función del número de camas que tenga cada una de dichas instituciones
 - b. Se notificará, a viva voz, el nuevo número de plazas ofrecidas en función del reducido número de aspirantes seleccionados
 - c. Reasignación, a viva voz, en orden descendente de nota final hasta completar el nuevo número de plazas ofrecidas.

Este reglamento recoge los lineamientos del Departamento de Docencia del Hospital del Niño y el Decreto Ejecutivo 222 del 16 de junio de 2004.